

Madrid jueves 25 de Junio de 1855.



Muy Gr. maestro: ya trae la Gaceta de hoy firmado por S. M. el anuncio real decreto para que los negociados de instrucción pública con sus incidencias y conexiones pasen al Ministerio de Fomento, pasando también en su consecuencia la Dirección y Consejo de instrucción pública, con sus dependencias en lo personal y material. El gobierno funda esta medida, según aparece de la exposición dirigida a S. M., en la necesidad de que today las enseñanzas reciban un propio impulso superior; en su opinión de quella instrucción pública, debe secularizarse y en la recomendación de los Cortes, para que así se haga; cosa tanto mas justa, cuanto q'por ella no se aumentan los gastos del Erario.

Por real orden del 18 de Junio, S. M. ha prorrogado por dos meses el plazo concedido a los Milicianos nacionales que en el año del 823 defendieron con las armas en la mano al gobierno constitucional, para la presentación de las solicitudes, con el fin de obtener las gracia que se les conceden por real disposición dell de Mayo anterior.

Para la Junta calificadora de los expedientes que han de instruirse para la concesión de pensiones otorgadas por los Cortes a los considerados como víctimas de la revolución de Julio, han sido nombrados los diputados a Cortes, D. Martín José Uriarte, Teniente General, Presidente; y vocales a D. Alfonso Escalante, D. Fernando Corradi, D. Saúl Galavera y D. Vicente Rodríguez, desempeñando este último las funciones de secretario.

En el Consejo de ministros que presidió la Reina, el domingo, 19, sancionó S. M. las dos leyes votadas por los Cortes, concediendo un crédito al ministerio de Fomento para que en el término de dos años, y por el medio que crea más acertado, disponga que se consigue por un pintor español en un cuadro de 15 pies de ancho por 20 de alto, el acto solemne de la coronación del ilustre poeta, D. Manuel José Quintana, celebrada en Madrid el día 25 de Mayo del 855; y declarando que la facultad concedida por el artículo 13 de la ley dell. de Octubre del 820 a los poseedores actuales de las Grandezas de España y títulos de Castilla, para distribuirlos entre sus hijos, se hace extensiva a los sucesores de aquéllos para igual objeto, en los casos en que se les hubieren trasmitido sin realizar la distribución.

Dijimos ayer hace días que el gobierno poseía pruebas de que los carlistas han hecho cuanto estaba en su mano para empejar y sostener la guerra civil. Esto se niega por algunos, y no podemos menos de ser ya muy explícitos en nuestras noticias. Separe, pues, que en poder del gobierno español existe una carta circular firmada por el título de conde de Morella, y en la que se pide a todos sus antiguos amigos, que contribuyan con lo que puedan para sostener los derechos de Montemolin, y se indica la persona a quien se han de remitir los fondos. Esta carta, a quien nos referimos, fue dirigida a una persona que hace tiempo murió. Mi, habiéndola abierto un hijo suyo, esté se apresuró a entregármela al gobierno.

Pero aun tenemos que decir hoy sobre carlistas cosas, que a ser ciertas, serían muy graves. Una carta de París, que hemos recibido por el correo de hoy, dice, que en aquella capital hacia mucho ruido con la conspiración carlista, pues había quien aseguraba que el Zar y el rey de Nápoles, eran los principales promotores de ella; que today las prisiones hechas en la frontera, no impedían el reproducir un movimiento insurreccional; y que el conde de Montemolin desembarcaría dentro de poco en la costa de Cataluña. Esto nos comunica nuestro corresponsal, si bien no dandole mucho crédito, en vista de la facilidad con que recientemente han sido destriados los carlistas.

Por la vía de Londres tenemos hoy noticias de la Isla de Cuba, que no hacen mas que ampliar las, recibidas anteriormente por el telegrafo; pero que sin embargo ofrecen la novedad de contener la breve proclama con que el general Concha ha levantado el estado de sitio — "Las medidas tomadas, dice el general de la Isla, y la fuerza de sus habitantes para sostener su nacionalidad, han hecho imposibles las tentativas de los que preparaban una expedición depredadora contra este territorio, así como también una revolución interior que hubiera podido dar a

aquella expedición un carácter distinto del que tenía en realidad. Estando por consecuencia asegurada la tranquilidad pública por las ventajas materiales y morales que el gobierno ha encontrado en las pruebas de lealtad y patriotismo dadas por los habitantes de la isla, ha llegado el momento de restablecer completamente la confianza pública y el ejercicio de la legislación ordinaria. En su consecuencia el estado de sitio establecido por mi proclama de 12 de Febrero de levantado."

La Gaceta confirma hoy lo que dijimos ayer sobre haber renunciado el gobierno a la formación de cuartos franceses.

El dr. Mador ha salido hoy a las siete de la mañana del pueblo de Chammartin, situado a una legua de Madrid, para los baños de Fitero en Navarra. El dr. Mador que ha logrado ver restablecida la salud del hijo a cuyo cuidado se había consagrado en su retiro ha visto agravarse el rehumata que él mismo padecía y que atacandole con violencia al pecho le ha obligado a alejarse mas de Madrid, del Parlamento y de la política. Los que han tenido ocasión de visitar en estos días al ex-ministro de Hacienda han podido convencirse de lo satisfecho que se halla de haberse alejado de los negocios públicos. Desde los baños de Fitero el dr. Mador se propone volver a Chammartin donde estará hasta que su salud le permita emprender de nuevo las tareas parlamentarias.

La quinta de 1855 está ya realizada. De los 25.000 hombres pedidos habían ingresado en Caja hasta el 10 de Junio actual 19.662 de los cuales 18.870 habían sido destinados ya a las respectivas armas. Hasta dicha fecha habían redimido su muerte 5.002 individuos y habiendo deseado dispensar los 852 hombres que les corresponden a las provincias tan congestionadas, y rebajándose a las de Barcelona, Tarragona, Lérida y Menorca algunas quintas en compensación de sus escuadras, solo faltan que ingresar en caja 1495 hombres, por lo que puede decirse que la quinta de 1855 está ya concluida.

Ayer, segun parte telegráfico, permanecieron estacionarios los fondos en la bolsa de París: el 4½ francos a 93-95; el 9 francos a 67-70; el exterior español a 37½; el interior a 31 y la diferencia a 18½. La baja de los fondos franceses nos la explica hoy nuestro corresponsal de París. A esta baja, nos dice ha contribuido y contribuyen varias causas. La grande del 16 se debió al rumor acreditado de que el Imperador estaba gravemente enfermo. Posteriormente se extendió que el colera imperaba a hacer grandes estragos. Pero la verdad es que la enfermedad del Imperador ha sido bastante ligera, que el colera apenas existe en París; y que si los fondos bajan es porque la falta de noticias de Crimea traen indecisos e inquietos a los negociantes.

Ayer, si ha de creerse a un despacho llegado a Madrid anoche, hubo en París noticias de Crimea. Dijo sin embargo el parte a que nos referimos que deben esperarse de un momento a otro muy graves. El gobierno austriaco ha emprendido a reducir su ejército.

Los mismos que ayer daban por segura la salida del ministerio del Dr. Bruij la desmienten hoy, por haberse ratiñado anoche, dicen, en el consejo las dificultades que habrá entre el Dr. ministro de Hacienda y sus compañeros. Con asegurar, como podemos, a V. que anoche no hubo tal consejo, queda demostrado con cierta veracidad y fundamento decíamos a V. ayer que no existía tal crisis.

Siempre se encuentran los periódicos de ayer tarde y hoy por la mañana denuncias y cálculos a cerca de los planes rentísticos del Dr. Bruij. La Época, viendo a confirmar lo que nosotros inicamente hemos dicho de que sería poco menos que imposible el establecimiento de los derechos de puertas, dice que el Dr. Bruij ha abandonado por el presente año este establecimiento, imponiéndole en equivalencia derechos sobre licencias y otros artículos sujetos antes a los mismos derechos de puertas. Otros periódicos hoy avisan la propia noticia y dan ya por correglado en consejo todo el mismo plan de Hacienda. Por el pronto se puede desconfiar de todo lo que antecede. Ans, como ya hemos dicho, no hubo consejo. Hoy por la mañana todavía se ha discutido largamente el plan del Dr. Bruij. Quien puede volver a ser examinado. Ya se ve que es aventurado cuando se diga sobre el particular. Esto es lo único positivo.

El 2 de Mayo ha sido solemnemente ratificado por el Senado de Santo Domingo con sujeción a la Constitución, el tratado de amistad, paz, comercio, navegación y extradición entre España y la República Dominicana celebrado en Madrid el 18 de Febrero del corriente año. En virtud de este tratado la reina de España reconoce como nación libre la República Dominicana; esta gozará en las posesiones españolas en América, Asia y África los mismos derechos y franquicias, y la misma libertad de comercio y navegación de que actualmente goza o en adelante gozare la nación más favorecida. La República Dominicana devolverá a sus antiguos dueños sus bienes, si hubo algunos secuestros, y ambas partes se comprometen: a que los ciudadanos de ambos Estados podrán respectivamente practicar su religión con arreglo a lo dispuesto en la Constitución y leyes del país en que se encuentren, y a entregarse ante el simple requerimiento de los agentes diplomáticos los acusados de homicidio voluntario, asesinato, homicidio, infanticidio y envenenamiento, o tentativa de cometerlos: robo, emisión de documentos falsos, o falsificación de ello; incendio, robo, abuso de confianza, cometido por empleados públicos o por personas aclaradas, con detrimento de los que les tienen empleados, cuando el crimen mereza pena infamante y afflictiva, y los criminales hayan buscado en lo que se encuentren en el territorio del Estado requeridos.

El gobierno ha dado las gracias de real orden a las diputaciones forales de las Provincias Vascongadas, por la servada y cordura con que estas se han conducido durante la última intentona carlista. Los navarros sublevados en Burgos en el número de uno, 70 se acogieron al territorio francés, han sido internados en un departamento del centro del Imperio.

El drama que empezo en Santiago por pedir la rebaja de los cereales, ha tenido un fin trágico. El 15. manó el Capitán General que la causa del asesino del capitán Taboada, pasase a un consejo de guerra, a las doce del 16. ya estaba el criminal condenado a muerte; a las dos y media de la tarde se le puso en Capilla, y a las 7. que fuijado, formando la escolta la misma compañía de cargadores a que el asesino había pertenecido. El Clamor dice que este había militado en bandas carlistas; que su padre había muerto ahogado y que un hermano suyo había sido muerto violentamente en el mismo sitio donde él fue fusilado. En Santiago se había suprimido la tasa impuesta a los cereales, y todo habia entrado en su curso ordinario.

La Guardia Civil ha muerto a 4 de los 6. bandidos que quemaron los correos de Fraga en la provincia de Zaragoza.

Se ha expedido un real orden para que todos los oficiales en situación de desempleo y excedentes de Estados Mayores, pasen la verita de julio proximo de presentar en las capitales de las respectivas provincias civiles.

El gobierno ha destinado a las inmediatas ordenes del Capitán General de las Islas Baleares, a la Gobernación, Villa de Bilbao.

La sesión de Cortes se abrió hoy y como sucede todos los días con escasísimos números de diputados. En el despacho ordinario no hubo cosa notable. Despues de una ligera impugnación por parte del Dr. Diego García y Marques de Tabueniga, se aprobo el proyecto que concedia una pension de 6 1/2 de años a cada una de las familias de tres sujetos fusilados en Burgos en 1844: — Se aprobo por completo y sin debate el proyecto de ley reorganizando la sociedad del ferro-carril de Langreo, que quedó pendiente ayer — Continuando la discusion de la ley de sanidad, el artículo 49, que fija el personal de las Juntas provinciales fue vivamente impugnado por los Dres. Pedro Bayarri y Pérez Zamora, quienes encontraban poco justo que en las Juntas predominase la clase facultativa sobre las demás clases. El Dr. Batllés defendió el artículo con la vulgaridad que caracteriza a su eloquencia, y en nombre de la comision el Dr. Calvo Ameiro, quien empezo su notable discurso que perdiose amalgamante de la indiferencia con que el Congreso y aun el gobierno miraban asunto de tanto interés como la ley de sanidad, y termino encareciendo los merecimientos de las clases medicas a quienes se trataba con sobrada injusticia. Despues de multiplicadas rectificaciones en una de las cuales se demandó el Dr. Batllés de tal modo que el presidente estuvo a punto de tomar providencias extraordinarias, se aprobo el artículo por 68 votos contra 30. La discusion se suspendio para proceder a la de las bases adicionales presentadas por el Dr. Oviedo y otros democatas. Despues de declarar el Dr. Valera que aceptaba la de libertad de asociacion

y reunión pacífica y la mayoría de la comisión que las rechazaba todo, el Dr. Orense retiró aquellas dos y conservó la de libertad de enseñanza y la de sufragio universal. Puesta a discusión la primera de estas dos últimas, la apoyó su autor, la impidió el Dr. Ruiz Rosas á nombre de la comisión y fue desecharla por 130 votos contra 36. Comenzaba el Dr. Orense á apoyar la del sufragio universal cuando expiraron las horas de reglamento y celebrando la sesión.

La república dominicana con la que, como decimos mas arriba, acabamos de celebrar un tratado altamente benéfico, ha reclamado recientemente y en los términos más sentidos y respetuosos contra la rústica conducta que al decir de aquel gobierno ha observado en Santo Domingo el agente comercial de España.

En la Bolsa de hoy no se publicaron operaciones, pero en cambio estuvo animada. El 3 comodílado se operó a 32 20 y se pagaba a 32 15, cerrando, por fin, al primer precio. La defensa andaba buscaba a 18 1/2, algunos tenedores no la daban menos de 18 22 1/2, pero se cotizó varias veces a 18 20, ultima hora, después de cerrada la Bolsa, había dinero para la misma a 18 20, pero los tenedores pedían a 18 22 1/2. Las acciones de carreteras de Agosto se cotizaron a 62 y las del Banco de San Fernando a 101 1/2. Los cambios sobre París y Londres no han experimentado alteración.

No es cierto lo que dice ayer se dice de que el duque de la Victoria proyecta hacer un viaje a Murcia. Ha quedado en breve para San Sebastián a tomar baños la Señora Duquesa.

Desde el lunes, 25 proximo, se encargará, a lo que parece, el Ministerio de Fomento de las obras del canal de Isabel II y de dar trabajo, por tanto, a los millares de parados desocupados que hay en esta Corte. De luego se invertirán en las obras del Canal los dos ó tres mil que hoy sostiene el Ayuntamiento.

Hoy ha presentado Lord Borrás al Dr. Ministro de Estado al caballero Carlos de Otray, primer secretario de la legación británica en esta Corte, quien, como ha sucedido en otras ocasiones, queda con el carácter de Encargado de Negocios, mientras, Lord Borrás hace uso de la licencia que le ha conferido su gobierno.

La idea, atribuida al gobierno francés de pedir un nuevo empréstito de 750 millones de francos para hacer frente a los gastos de la lucha que tiene emprendida en Oriente, empieza a ponerse clara. Viva carta de París, fecha del 17, que se nos ha franqueado hoy á ultima hora, asegura que lo del empréstito no es cosa aún decidida, y que si bien es general la creencia de que habrá de acudirse a él si la lucha continúa, no debe tenerse al menor como preaviso.

Una prueba triste y hasta sensible podemos dar a M. hoy de la escrupulosidad con que procuramos fijar bien los hechos, de que nos ocupamos. Dijeron los periódicos que gracias a estas, si a las otras gestiones, no se harían más escarnimientos entre carlistas, apreadidios. Sostuvieron, nos otros ayer de que el gobierno obraba en este lamentable asunto con arreglo al plan de conducta que se habría propuesto desde un principio. Pues bien, hoy mismo, han debido ser fusilados en Zaragoza, donde ayer fueron puestos en capilla, 6 sargentos, de los que, abandonando sus banderas, dieron el grito de Viva Carlos 6º y cayeron posteriormente en poder de las tropas leales.

La izquierda de la Cámara, deseando fijar la extensión de su misión constituyente, ha presentado a los bancos de la Constitución, una adición al en que se marcan las leyes orgánicas que en su concepto deben absentir los actuales Cortes antes de separarse. Estabase adicional, las ostendrá el Dr. Borrás.

Todavía no puede asegurarse que sea mañana el día en que el Dr. Brull esponga ante las Cortes su informe económico. Las modificaciones que hayan podido introducir en él las observaciones de sus compañeros, habrán causado la dilación que se advierte, y pueden ser igualmente causa de algún otro pequeño retraso.

No sabemos, al cerrar esta carta, si mañana al cabo empezará á darle en Madrid la reunión ad de Mayo. El Dr. Brull dedicó hoy á este asunto la debida atención, y el Banco de San Fernando ha tenido hoy Junta extraordinaria para ver de facilitar fondos al gobierno. De todos modos, la paga no puede retardarse mas que 2 días

(Subvaga)